

dia (1), pues los tales eran como abortivos y sin plena consistencia todavía siendo (*demasiado*) tiernos.

Al 8.º que había tres clases de sacrificios: 1.º uno en que todo se quemaba y que se llamaba *holocausto*, porque todo se quemaba, y este sacrificio se ofrecía especialmente á Dios por reverencia á su majestad y amor á su bondad, y correspondía al estado de perfeccion en el cumplimiento de los consejos; por lo cual quemábase todo, para demostrar que, así como todo el animal convertido en vapor (2) se elevaba hácia el cielo, así también el hombre y todas sus cosas están sometidas al dominio de Dios y deben serle ofrecidas; 2.º otro era el sacrificio *por el pecado*, que se ofrecía á Dios por la necesidad del perdón del pecado (3), y convenía al estado de los penitentes en satisfacción de las culpas; el cual se dividía en dos partes, siendo una de ellas quemada y la otra destinada al uso de los sacerdotes, para significar que la espiciación de los pecados se hace por Dios mediante el ministerio sacerdotal; á no ser ofrecido el sacrificio por el pecado de todo el pueblo, ó en especial por el del sacerdote, en cuyo caso se quemaba íntegro, porque no debía quedar para el uso de los sacerdotes lo que se ofrecía por el pecado de los mismos, á fin de que nada de pecado quedase en ellos, y porque esto no sería satisfacción por el pecado; pues, quedando para el disfrute de aquellos por cuyos pecados era ofrecido, parecería ser lo mismo que si no se ofreciera; 3.º el tercer sacrificio llamábase *hostia pacífica*, la que se ofrecía á Dios ya en acción de gracias, ya por la salud y prosperidad de los oferentes por débito de beneficio ó por recibir ó ya recibido, y conviene al estado de los que progresan en el cumplimiento de los mandamientos; y este se dividía en tres partes: una se quemaba en honor de Dios, otra quedaba al uso de los sacerdotes, y la tercera al de los oferentes, significando con esto que la salvación del hombre proviene de Dios bajo la dirección de sus

(1) A contar desde el de su nacimiento, «antes que cumplieren ó tuviesen al menos siete días de edad».

(2) Y en ceniza, ó sea, enrarecido hasta poder ser levantado por el aire y entre el humo.

ministros y con la cooperación de los mismos hombres que se salvan; y lo que generalmente se observaba era que la sangre y la grasa no sirviese ni al uso de los sacerdotes ni al de los que ofrecían el sacrificio; sino que la sangre se derramaba sobre el borde del altar en honor de Dios, y la grasa se consumía por el fuego. La razón de esto era por una parte para destruir la idolatría, porque los idólatras bebían de la sangre de las víctimas, y comían la grasa, según se dice (Deut. 32, 38), *de cuyas víctimas comían las grosuras y bebían el vino de sus libaciones*; por otra para norma de la vida humana, pues se les prohibía el uso de la sangre para infundirles horror al derramamiento de la sangre humana, por lo que se dice (Gen. 9, 4), *carne con sangre no comeréis, porque reivindicaré la sangre de vuestras almas* (v. 5); y se les prohibía comer las grasas (4), para evitar la lujuria, por lo que se dice (Ezech. 34, 3), *matabais lo que era graso*; y en tercer lugar por la reverencia á Dios, puesto que la sangre es lo más principalmente necesario para la vida, por lo que se dice que el alma está en la sangre, y la grosura demuestra la abundancia de nutrición; y así, para dar á entender que de Dios nos viene tanto la vida como toda suficiencia de bienes, derramábase la sangre y se quemaba la enjundia en honor de Dios. La 4.ª razón es porque en esto se simbolizaba la efusión de la sangre de Cristo y su abundante caridad, en virtud de la cual se ofreció á Dios por nosotros. De las hostias pacíficas quedaba para el uso del sacerdote *el pecho y la espalda derecha*, para escluir una especie de adivinación, llamada *spatulamentia* (5), es decir, que adivinaban por los omoplatos de los animales inmolados y también por medio del esternon (*osse pectoris*), por cuyo motivo no se daban estas partes á los que las ofrecían. Por esto se significaba también que al sacerdote era necesaria la sabiduría del corazón para enseñar al pueblo, lo cual se representaba por el pecho, cubierta del

(3) Véase la nota 4 de la página 694.

(4) Hebraísmo: «vuestra sangre», vuestra vida.

(5) Véase acerca de esto la C. 95, a. 3, de la 2.ª-2.ª

corazón; y asimismo la fortaleza para sobrellevar sus defectos, la que se significa por el hombro derecho.

Al 9.º que, como el holocausto era el más perfecto entre los sacrificios, no se ofrecía en él sino macho; porque la hembra es animal imperfecto (1). La oblación de tórtolas y palomas se hacía por causa de la pobreza de los oferentes, que no podían ofrecer animales mayores; y porque las hostias pacíficas se ofrecían gratuitamente, y nadie estaba obligado á ofrecerlas, sino que era un acto voluntario; por lo tanto, no se ofrecían estas aves entre las hostias pacíficas sino entre los holocaustos y las hostias por el pecado, que era preciso ofrecer algunas veces. También estas aves convienen á la perfección de los holocaustos á causa de la altura de su vuelo, é igualmente á las hostias por el pecado, puesto que gimen en vez de cantar.

Al 10.º que entre todos los sacrificios el holocausto era el principal, porque todo se quemaba en honor de Dios, y nada de él se comía. La *hostia por el pecado* ocupaba el segundo lugar en santidad, porque se comía únicamente en el atrio por los sacerdotes en el mismo día del sacrificio. El tercer grado correspondía á las *hostias pacíficas en acción de gracias*, que se comían en el mismo día, pero en toda la ciudad de Jerusalén. En cuarto lugar estaban las *hostias pacíficas por voto*, cuyas carnes podían comerse aún al día siguiente. Y la razón de este orden se funda, en que principalmente el hombre está obligado á Dios por su majestad, en segundo lugar por la ofensa cometida, en tercero por los beneficios ya recibidos y en cuarto por los que se esperan.

Al 11.º que los pecados se agravan en razón del estado del pecador, como se ha dicho (C. 73, a. 10); y por lo tanto se mandaba ofrecer otra hostia por el pecado del sacerdote y de un príncipe ó de otra persona privada. Debe tenerse sin embargo en cuenta, como dice el Rabino Moisés (Dux errant. l. 3, c. 47), que

(1) Véase en el T. 1.º la nota 2, pág. 750.

(2) Aduce como en duda esta razón, ya porque ningún otro intérprete anterior al Santo consta la hubiese aducido, ya porque también los gentiles ofrecían sal é incienso, como también estaba prescrito ya su uso en los sacrificios de los judíos, á pesar de que por regla general se destinaban entre

«cuanto más grave era el pecado, tanto más vil especie de animal se ofrecía por él»: así la cabra, que es el animal más vil, se ofrecía por la idolatría, que es el más grave pecado; por la ignorancia del sacerdote un becerro; y por la negligencia del príncipe un macho cabrío.

Al 12.º que la ley quiso proveer en los sacrificios á la pobreza de los oferentes; de modo que el que no pudiese ofrecer un animal cuadrúpedo, ofreciese al menos ave; el que no la tenía un pan, y el que no lo tenía harina ó espigas cuando menos. La causa figurativa es que el pan significa á Cristo, que es el *pan vivo*, como se dice (Joann. 6); el cual estaba (por decirlo así) en espiga en el estado de la ley de la naturaleza en la fe de los Patriarcas; como la flor de harina en la doctrina de la ley y los profetas; y como el pan formado, después que el Verbo se unió á nuestra humanidad y fue cocido al fuego, esto es, formado por el Espíritu Santo en el horno del seno virginal, y fue también asado en sartén por los trabajos que soportaba en el mundo, y consumido en la cruz como en unas parrillas, según dice la Glosa de Hesiquio.

Al 13.º que entre las producciones de la tierra, de que el hombre hace uso, las unas sirven para alimentarle, y de estas se ofrecía el pan; las otras le sirven de bebida, y de estas se ofrecía el vino; otras las utiliza para condimento, y de estas se ofrecían el aceite y la sal; y otras las usa como medicamento, y de estas se ofrecía el incienso, que es aromático y fortificante. Por el pan se significa la carne de Cristo; por el vino su sangre, por la cual fuimos redimidos; por el aceite la gracia de Cristo; por la sal la ciencia; y por el incienso la oración.

Al 14.º que no se ofrecía la miel en los sacrificios; ya porque se acostumbraba á ofrecerla en los sacrificios de los ídolos, ya también para escluir toda dulzura y deleite carnal de los que intentan sacrificar á Dios. No se ofrecía la levadura, para escluir la corrupción; y también quizá (2) porque era costumbre

estos en los sacrificios de los judíos, á pesar de que por regla general se destinaban entre estos á los sacrificios y ofrendas precisas y exclusivamente los animales y producciones ú objetos, que no acostumbraban ofrecer á sus dioses los gentiles ó á los que muchos de ellos y en diversos pueblos tributaban el culto solo debido á la divinidad.

ofrecerla en los sacrificios idólatras. La sal se ofrecía, porque impide la putrefacción, y los sacrificios ofrecidos á Dios deben ser incorruptos; y tambien porque en la sal se significa la discrecion de la sabiduría ó la mortificación de la carne. El incienso se ofrecía á Dios, para designar la devocion de la mente que es necesaria á los oferentes, y tambien para indicar el olor de la buena fama; puesto que el incienso es craso y oloroso, y porque el sacrificio de la *zelotypia* no procedia de la devocion sino más bien de la suspicacia, no se ofrecia en él incienso.

ARTÍCULO IV. — ¿Puede asignarse una razon cierta de las ceremonias que pertenecen á las cosas sagradas?

1.º Parece que no puede asignarse razon suficiente de las ceremonias de la antigua ley pertenecientes á las cosas sagradas: porque dice San Pablo (Act. 17, 24): *el Dios que hizo el mundo y todas las cosas que hay en él, este siendo Señor de cielo y tierra, no mora en templos hechos de manos de los hombres.* Luego inconvenientemente fue establecido un tabernáculo ó templo de la ley antigua para el culto de Dios.

2.º El estado de la antigua ley no fue variado sino por Cristo; es así que el tabernáculo designaba el estado de la antigua ley: luego no debió ser cambiado por la edificacion de algun templo.

3.º La ley divina debe principalmente inclinar á los hombres al culto divino. Es así que pertenece al aumento del culto divino el que se erijan muchos altares y muchos templos, como sucede en la ley nueva. Luego parece que tambien en la antigua ley no debió existir solo un templo ó un solo tabernáculo, sino muchos.

4.º El tabernáculo ó el templo se ordenaba al culto de Dios, en quien debe venerarse principalmente su unidad y simplicidad. Luego no parece que fuera conveniente que el tabernáculo ó el templo se distinguiesen por ciertos velos.

(1) Madera incorruptible (segun espresamente consigna la version de los Setenta) y olorosa, que algunos creen fuese cedro y otros la equiparan con la del espino blanco, al que en efecto dice San Jerónimo se asemeja más que á cualquier otro árbol, añadiendo que « se criaba en el desierto y que por su incorruptibilidad y poco peso, como tambien por su solidez

5.º La virtud del primer movente, que es Dios, primeramente aparece por la parte de Oriente, de la cual comienza el primer movimiento. El tabernáculo fue instituido para la adoracion de Dios. Luego debía estar dispuesto más bien hacia el Oriente que al Occidente.

6.º Dios mandó (Ex. 20, 4) que no hicieran esculturas ni alguna semejanza. Luego inconvenientemente en el tabernáculo ó en el templo fueron esculpidas las imágenes de los Querubines. Asimismo tambien el arca y propiciatorio y el candelabro y la mesa y doble altar parece figuraban allí sin causa racional.

7.º El Señor ordenó (Ex. 22, 24), *altar de tierra me erigiréis, y ademas (v. 26), no subirás por gradas á mi altar.* Luego inconvenientemente se manda despues hacer un altar de madera, incrustado de oro ó cobre, y de tal altura que no pueda subirse á él sino por gradas; pues se dice (Ex. 27, 1), *harás tambien un altar de madera de setín (1), que tendrá cinco codos de longitud y otros tantos de ancho y tres codos de altura, y lo cubrirás de cobre; y más adelante (Ex. 30, 1), harás asimismo un altar de madera de setín, para quemar los perfumes, y lo cubrirás del oro más puro.*

8.º En las obras de Dios nada debe haber supérfluo, porque ni en las obras de la naturaleza se encuentra cosa alguna supérflua; y para un solo tabernáculo ó casa basta una sola cubierta. Luego inconvenientemente se pusieron muchas sobre el tabernáculo, como *cortinas, colgaduras de pelo de cabra, pieles de cordero teñidas de rojo, y pieles de color de jacinto.*

9.º La consagracion exterior representa la santidad interior, cuyo sujeto es el alma. Luego inconvenientemente se consagraban el tabernáculo y sus vasos, pues eran cosas inanimadas.

10.º Se dice (Ps. 33, 1): *bendeciré al Señor en todo tiempo, su alabanza siempre en mi boca.* Mas las solemnidades se instituyen para alabar á Dios. Luego no fue conveniente que se establecieran

» y el pulimento á que se prestaba, escedia en duracion y belleza á todos los demas conocidos». Designase en los Libros Santos por su nombre hebreo, porque (dicen varios intérpretes) solo se producía y era conocido únicamente en aquella tierra, y por lo mismo no tenía correspondencia en los idiomas griego ni latino.

ciertos dias fijos para su celebracion. Así pues parece que las ceremonias de las cosas sagradas no reconocían causas convenientes.

Por el contrario, dice el Apóstol (Hebr. 8, 4) que *los que ofrecen segun la ley los dones sirven de modelo y sombra de las cosas celestiales; como le fue respondido á Moisés, cuando estaba para acabar el tabernáculo: mira, dice, que hagas todas las cosas segun el modelo, que te fue mostrado en el monte.* Siendo pues muy razonable lo que representa la imagen de las cosas celestiales, síguese que las ceremonias de las cosas sagradas tenían causa razonable.

Conclusion. Fue muy conveniente se instituyesen para el culto divino ciertos tiempos, un tabernáculo especial, vasos determinados y especiales ministros.

Responderémos, que todo el culto exterior de Dios se ordena principalmente á procurar que todos los hombres le reverencien; y es anejo al afecto humano que reverencie ménos las cosas que son comunes y no distintas de las otras; y por el contrario admira y reverencia más las que tienen algun distintivo de excelencia sobre las demas: por esta misma razon se esplica la costumbre ya antigua de que los reyes y los príncipes, que deben ser respetados por sus súbditos, se adornen con preciosas vestiduras y habiten más grandiosos y magníficos palacios; y por lo mismo fue conveniente para el culto de Dios y para atraer los ánimos de los hombres á la mayor reverencia de la divinidad, se establecieran épocas especiales, tabernáculos, vasos y ministros tambien especiales. Igualmente el estado de la antigua ley, segun se ha dicho (a. 1, al 1.º; y a. 2), se había instituido para figurar el misterio de Cristo: y, siendo preciso que lo que haya de representar una cosa sea algo determinado, representando la figura alguna semejanza de ello, convino por lo mismo que se observáran algunas (cosas) especiales en lo perteneciente al culto de Dios.

Al argumento 1.º dirémos, que el culto

(1) Continua y completa durante el reinado entero de Salomon, á quien por esta razon se designa con el dictado de *Rey pacífico* y áun se cita por modelo de rey de paz; mas en cuanto á David, de quien se sabe haber sostenido tantas guerras al principio de su reinado, es asimismo cierto que reinó en plena

de Dios se refiere á dos cosas: á Dios á quien se da, y á los hombres que le adoran. El mismo Dios, á quien se adora, no está circunscrito en un lugar corporal; y así por causa del mismo no fue menester construir un tabernáculo ó templo especial: pero los hombres, que le adoran, son corporales; y por razon de estos fue conveniente se erigiese un tabernáculo ó templo especial para el culto de Dios por dos motivos: 1.º para que, al concurrir á este lugar con el pensamiento de que se consagrarse al culto de Dios, se congregaran en él con mayor reverencia; 2.º para que por la disposicion de tal templo ó tabernáculo se significasen algunas cosas pertenecientes á la excelencia de la divinidad ó de la humanidad de Cristo. Y esto es lo que Salomon dice (III Reg. 8, 27): *si no te pueden abarcar el cielo ni los cielos de los cielos ¿cuánto ménos esta casa, que te he edificado?* y más adelante añade: *que tus ojos esten abiertos sobre esta casa, de la que digiste: allí estará mi nombre, para que oigas la oracion de tu siervo y de tu pueblo de Israel.* De lo cual resulta notorio que el edificio del santuario no fue instituido para contener á Dios, como si lo habitara localmente, sino para que su nombre habite en él, esto es, para que el conocimiento de Dios se manifestase por algunas cosas que allí se hacían ó decían, y para que por la reverencia del lugar las oraciones se hicieran allí más dignas de ser oidas por la devocion de los que oraban.

Al 2.º que el estado de la antigua ley no fue cambiado ántes de Cristo en cuanto á su cumplimiento, que solo por Cristo fue consumado; pero sí lo fue en cuanto á la condicion del pueblo, que vivía bajo la ley. Porque primeramente el pueblo estuvo en el desierto, sin tener morada fija; despues tuvo que sostener varias guerras con los pueblos limítrofes; y por último en tiempo del rey David y de Salomon disfrutó de grandísima tranquilidad (1): y en esta época se edificó primeramente el templo en el sitio, que

paz desde que, recobrada el arca Santa, pensó seriamente y con toda decision en la ereccion del suntuoso cuanto celebrísimo templo, reservada no obstante por Dios á su hijo Salomon, que la realizó.

había designado Abraham por divina revelacion para inmolar; pues se dice (Gen. 22, 2) que el Señor mandó á Abraham que ofreciese á su hijo en holocausto *sobre uno de los montes, que te mostraré*; y más adelante añade (v. 14) y llamó el nombre de aquel lugar «el Señor ve», como si segun la prevision de Dios fuese aquel lugar escogido para el culto divino; por lo cual se dice (Deut. 12, 5), *iréis al lugar, que el Señor Dios vuestro escogiere* (v. 6) *y ofreceréis vuestros holocaustos y víctimas*: mas este lugar no debió ser designado para la edificacion del templo ántes del tiempo predicho por tres razones, que asigna el Rabino Moisés: 1.^a para que los gentiles no se apropiasen aquel lugar; 2.^a para que no lo destruyesen; y 3.^a porque cada tribu lo hubiera querido en lote, de lo cual se hubieran originado contiendas y discordias: y por eso no fue edificado el templo, hasta que tuvieron rey capaz de contener estas contiendas. Antes había un tabernáculo portátil por diversos lugares destinado al culto de Dios, como que el lugar donde Dios debía ser adorado no estaba aún determinado; y esta es la razon literal de la diversidad del tabernáculo y del templo: y la razon figurada puede ser porque por estas dos cosas se significa su doble estado; pues el tabernáculo, que es movable, significa el estado de la presente vida mutable, y por el templo, que estaba fijo é inmutable, el estado de la vida futura, que es completamente inmutable: y por esto se dice en la edificacion del templo (III Reg. 6, 7) que *no se oyó ruido de martillo ó hacha*, para significar que no habrá tumulto alguno de perturbacion en el estado futuro. O bien por el tabernáculo se significa el estado de la antigua ley, y por el templo construido por Salomon el de la nueva; por lo que en la construccion del tabernáculo solo fueron operarios los judíos, y á la del templo cooperaron aún los gentiles, como los de Tiro y Sidon.

Al 3.^o que la razon de la unidad del

(1) Esto es, segun su origen griego, congregaciones ó lugares de reunion; así como iglesia (*ecclesia*) significa convocacion, diferencia de denominaciones no insignificante ni destituida de misterio, por cuanto en ella se insinúa que la ley antigua podía decirse hasta cierto punto animal, así como la

templo ó tabernáculo puede ser literal y figurada: la literal es para escluir la idolatría, porque los gentiles dedicaban diversos templos á sus diversos dioses; y por lo tanto, para que se afirmase en los ánimos de los hombres la fe de la unidad divina, Dios quiso que solamente en un lugar se le ofreciese sacrificio; y además para mostrar por esto que el culto corporal no le era por sí aceptable, y en su consecuencia les impedía que le ofreciesen sacrificio en cualquier lugar y tiempo. Pero el culto de la ley nueva, en cuyo sacrificio se contiene la gracia espiritual, es en sí mismo acepto á Dios; y por tanto se admite en la nueva ley la multiplicacion de templos y altares. En cuanto á lo concerniente al culto espiritual de Dios, que consiste en la doctrina de la ley y los profetas, había tambien en la ley antigua diversos lugares destinados al efecto, en los cuales se reunían para alabar á Dios, y se llamaban sinagogas (1): así como ahora se llaman iglesias, en las que se reúne el pueblo cristiano para alabar á Dios. Así nuestra iglesia ha reemplazado al templo y la sinagoga, porque el mismo sacrificio de la iglesia es espiritual; por lo cual no se distinguen entre nosotros el lugar del sacrificio del de la doctrina. La razon figurada puede ser, que por estas cosas se significaba la unidad de la Iglesia, ya militante ó triunfante.

Al 4.^o que, así como en la unidad del templo ó del tabernáculo se representaba la unidad de Dios ó la unidad de la Iglesia; igualmente en la distincion de uno y otro se representaba la distincion de las cosas á Dios sometidas, y que nos conducen á venerarle. En el tabernáculo se distinguían dos partes: una que se llamaba *Sancta Sanctorum*, colocada hácia el Occidente; y otra que se denominaba *Sancta*, al Oriente. Además ántes del tabernáculo estaba el átrio. Esta distincion tenía una doble razon: la primera en cuanto el tabernáculo se ordenaba al culto de Dios; pues se representan en su distincion las diversas partes del mundo:

nueva espiritual, segun da á entender el V. Beda comentando á San Jerónimo sobre el c. 5 de los Proverbios, si bien advierte que en latin ambas palabras vienen á expresar una misma idéa, la de reunion ó concurrencia.

porque aquella parte que se denomina *Sancta Sanctorum* figuraba el mundo más alto, que es el de las sustancias espirituales, y la que se llamaba *Sancta* expresaba el mundo corporal; y por esto el *Sancta* se distinguía del *Sancta Sanctorum* por cierto velo, que era de cuatro colores distintos, para designar los cuatro elementos, es decir, de biso, por el que se designa la tierra, porque esta produce el biso ó lino; de púrpura, por la que se significa el agua, puesto que el color púrpuro se hacía de algunas conchas que se encuentran en el mar; de jacinto, por el cual se significa el aire, pues tiene color aéreo; y de grana dos veces teñida, por la que se designa el fuego; y esto porque la materia de los cuatro elementos es un obstáculo, que nos oculta las sustancias incorpóreas. Por esto mismo en el tabernáculo interior, esto es, en el *Sancta Sanctorum* entraba el sumo Sacerdote solamente y este una vez al año, para mostrar que la perfeccion final del hombre consiste en entrar en aquel mundo superior: pero en el tabernáculo exterior, esto es, en el *Sancta* entraban diariamente los sacerdotes, mas no el pueblo; que únicamente tenía acceso al átrio; porque el pueblo puede percibir las mismas cosas corporales, mas sus razones interiores solamente los sabios pueden alcanzarlas por el estudio. Segun la razon figurada por el tabernáculo exterior llamado *Sancta* se significa el estado de la antigua ley, como dice el Apóstol (Hebr. 9); porque los sacerdotes, que consumaban los oficios de los sacrificios, entraban siempre en él: mas por el tabernáculo interior llamado *Sancta Sanctorum* se significa, ya la gloria celestial, ya tambien el estado espiritual de la nueva ley, que es cierta incoacion de la gloria futura, en cuyo estado, nos introdujo Cristo; lo cual se figuraba por el hecho de entrar una sola vez al año en el *Sancta Sanctorum* el sumo Sacerdote. El velo figuraba los sacrificios espirituales ocultos en los antiguos sacrificios, cuyo velo estaba adornado con cuatro colores: el del lino, para designar la pureza de la carne; de púrpura, para figurar los sufrimientos que los santos soportaron por

(1) Algunos añaden aquí *lapidea* sin fundamento ni razon justificables, por más que aparezca tambien dicha adición en

Dios; de grana dos veces teñida, para mostrar la doble caridad de Dios y del prójimo; y por el jacinto se significaba la meditacion celestial. En la antigua ley el estado del pueblo era otro que el de los sacerdotes; porque el pueblo consideraba los mismos corporales sacrificios que se ofrecían en el átrio, y los sacerdotes meditaban la razon de los sacrificios, teniendo una fe más explícita de los misterios de Cristo: por cuya razon entraban en el tabernáculo exterior, que tambien estaba separado del átrio por un velo; porque ciertas cosas estaban ocultas al pueblo acerca de los misterios de Cristo, que eran conocidos de los sacerdotes; aunque no les fueran reveladas plenamente, como despues en el nuevo Testamento, segun consta (Ephes. 3).

Al 5.^o que la adoracion hácia el Occidente fue introducida en la ley, para escluir la idolatría; porque todos los gentiles adoraban hácia Oriente en reverencia del sol. Así se dice (Ezech. 8, 16) que algunos *tenían las espaldas vueltas al templo del Señor y las caras hácia el Oriente, y adoraban al salir el sol*. Por lo tanto, para evitar esto, el tabernáculo tenía el *Sancta Sanctorum* hácia Occidente, para que adorasen vueltos al oca-so. Tambien la razon figurada puede ser que toda la disposicion del primer tabernáculo tenía por objeto significar la muerte de Cristo, que es figurada por el Ocaso segun aquello (Ps. 67, 5), *el que sube sobre el Occidente, su nombre es Señor*.

Al 6.^o que se puede asignar razon literal y figurada de las cosas contenidas en el tabernáculo: literal en cuanto al culto divino; y, como por lo dicho (al 4.^o) que por el tabernáculo interior, llamado *Sancta Sanctorum*, se significaba el mundo superior de las sustancias espirituales, conteníanse en él tres cosas: el *arca del Testamento*, en la cual había una urna de oro que encerraba maná y la *vara de Aaron* que había florecido, y las tablas en que estaban escritos los diez preceptos de la ley. Esta arca estaba colocada entre dos Querubines, que se miraban cara á cara, y sobre el arca había una tabla (1), que se denominaba *Propiciatorio*, bajo (2)

algun manuscrito no de los más caracterizados.

(2) *Subter*; y no *super*, como algunos escriben y aún sostiene